



Política de Denuncia de Irregularidades

Introducción

En DACTA S.A. estamos comprometidos en mantener un lugar de trabajo en donde la compañía pueda recibir, retener y abordar todas la quejas recibidas por la empresa con respecto a la contabilidad, los controles internos de contabilidad o los asuntos de auditoría.

Para lograr este objetivo, el Directorio es el responsable de establecer un procedimiento para la presentación confidencial y anónima por parte de los empleados de la empresa de inquietudes con respecto a procedimientos contables o de auditoría contable. Esta política se ha establecido para permitir a los empleados, funcionarios y directores de la compañía, así como también las partes interesadas, plantear tales inquietudes de forma confidencial, sin discriminación, represalias u hostigamiento, de forma anónima u otro tipo.

Metodología de Reporte

El Directorio es el responsable de administrar la presente política y también es el encargado de recibir toda la documentación generada por la misma.

Los problemas y preocupaciones relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o los asuntos de auditoría se pueden informar de las siguientes maneras:

- Las 24 horas del día por correo electrónico a denuncia.irregularidades@dacta.com.ar
- Durante el horario laboral directamente a un miembro del Directorio:
 - Personalmente.
 - Telefónicamente.
 - Vía Correo.
 - Vía Correo electrónico.

Confidencialidad y solicitud de mayor información

Un director, funcionario o empleado puede optar por revelar su identidad, pero se le garantiza el anonimato en caso de autoidentificación. Sin embargo, si el denunciante no se identifica a sí mismo en el reclamo y la información proporcionada es insuficiente, es posible que la empresa no pueda investigar y resolver la queja de manera adecuada.

Es posible que se requiera mayor información dependiendo de la naturaleza de la cuestión y la claridad de la información presentada. Las denuncias de forma anónima deben contener suficientes detalles e información, para de ser necesario, se pueda llevar a cabo una investigación significativa.

Sin represalias

Ningún director, funcionario o empleado que de buena fé presente un informe bajo la Política de Denuncia de Irregularidades sufrirá represalias, acoso o una consecuencia laboral adversa como resultado de dicha presentación. Cualquier acto de represalia debe ser informado de inmediato. Un empleado, funcionario o director que tome represalias contra una persona que haya denunciado una violación de buena fe está sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.



Recepción, Investigación y Retención de Reportes

Si se proporcionan datos de contacto, el Directorio notificará al remitente de la queja y acusara recibo de la violación denunciada o sospechada dentro de los 10 (diez) días hábiles. Todos los informes serán investigados por la empresa.

El Directorio retendrá cualquier queja o inquietud presentada, incluyendo su presentación, investigación y resolución por lo menos por 3 (tres) años.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Enero de 2020.



DACTA S.A.
Lic. Sebastián Alberto FERNANDEZ
Presidente